

Boletín No.37

## Minhacienda unifica estados financieros de la nación, en línea con prácticas contables locales e internacionales

- *La publicación del estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas que describen los hechos económicos más representativos se realizará de manera mensual a partir de la vigencia 2022 para la entidad contable unificada Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.*
- *Colombia da un paso importante en materia de transparencia y gestión efectiva de las finanzas públicas con la publicación unificada, oportuna y detallada de los estados financieros de la nación.*

**Bogotá 4 de agosto de 2022 (COMH).** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público publicó en su página de internet los estados financieros unificados de la entidad contable pública “Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN” del primer semestre de 2022. Estos representan el registro de las operaciones de la deuda pública y el tesoro nacional que en vigencias anteriores se presentaban de forma separada.

La publicación del estado de situación financiera, el estado de resultados y las notas explicativas de los hechos económicos no recurrentes y más representativos se realizará de manera mensual a partir de la vigencia 2022. Un avance en frecuencia y nivel de especificidad, con respecto a la divulgación trimestral y anual que se efectuaba en años anteriores.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, aseguró que Colombia da un paso adelante en materia de transparencia y gestión efectiva de las finanzas públicas con la publicación unificada, oportuna y detallada de los estados financieros de la nación.

“La ciudadanía, los mercados y entes de control tendrán una fuente de información que permitirá un mejor análisis, comprensión y trazabilidad de la situación financiera del país”, dijo.

Por su parte, el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, César Arias, destacó que los nuevos estados financieros de la nación están armonizados con las mejores prácticas contables locales y extranjeras. “Cumplimos de manera estricta la normativa y lineamientos actualizados de la Contaduría General de la Nación, pero también hicimos un

esfuerzo para avanzar en la estandarización y comparabilidad de nuestra información financiera con referentes internacionales con el apoyo del Banco Mundial”.

Este proyecto fue posible gracias al financiamiento de la Agencia de Cooperación Económica de Suiza (SECO) y ejecutado por expertos internacionales del Banco Mundial. De manera especial, se extiende un agradecimiento a la Contaduría General de la Nación, que con su aporte técnico y humano facilitaron el desarrollo del proyecto. Así mismo, se agradece el acompañamiento al equipo de la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para conocimiento de la opinión pública, los estados financieros mensuales de la vigencia fiscal 2022 y la documentación soporte del proceso de unificación de las operaciones de tesorería y deuda pública en la entidad contable DGCPTN puede consultarse en los siguientes vínculos de la página de internet del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

#### **Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGCPTN**

1. Estados financieros mensuales de la nación:
2. Subnumeral 1.1.6.3.1 Informe de Combinación de Operaciones, del Informe Financiero y Contable DGCPTN marzo 2022.

Consulta Numerales 1 y 2:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages\\_contabledgcptn/dgctn2022/informesfinancieros](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contabledgcptn/dgctn2022/informesfinancieros)

3. Circular Externa 003 de 2022 “Unificación Entidades Tesoro Nacional y Deuda Pública”.

#### **Consultoría Banco Mundial**

4. Hoja de Ruta - Proyecto de Unificación Contable ECP DGCPTN.

#### **Contaduría General de la Nación**

5. Resolución No.064 del 30 de marzo de 2022. *“Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de*



*operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”.*

6. Instructivo No.001 del 31 de marzo de 2022, *“Instrucciones relacionadas con la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”.*

Consulta Numerales 3, 4, 5 y 6:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages\\_contabledgcptn/dgc\\_tn2022/unificacioninformes](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contabledgcptn/dgc_tn2022/unificacioninformes)

(Fin).